

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE MARINA

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de la cabría de 30 toneladas.

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de 307.490 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, plaza de Colón, número 4, en los días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Capitán de Intendencia Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo. 453-C.

Resolución de la Jefatura del Apoyo Logístico del Ministerio de Marina por la que se convoca a pública subasta la venta de la ex draga «San Javier».

En el día y hora que oportunamente se anuncie se celebrará la subasta arriba indicada, por un precio tipo de 338.610 pesetas.

Los pliegos de condiciones por los que se rige la misma se encuentran de manifiesto en la expresada Jefatura del Apoyo Logístico, Sección Económica, plaza de Colón, número 4, en días y horas hábiles de oficina.

Madrid, 16 de enero de 1968.—El Capitán de Intendencia Secretario de la Junta de Subastas, Francisco J. Hiraldo. 454-C.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia la admisión de ofertas en la licitación para adquirir los materiales comprendidos en los expedientes que se citan.

Este Parque Móvil desea adquirir los materiales comprendidos en los expedientes que a continuación se detallan, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-legales y técnicas que se encuentran expuestos en el tablón de anuncios de la Sección Técnica y Servicios de Talleres, Cea Bermúdez, 5.

Expediente número 78.—Lamparas de alumbrado y material eléctrico de uso industrial.

Expediente número 79.—Herramientas.

Expediente número 80.—Material eléctrico de coches.

Las muestras de los materiales de que se trata se admitirán en el referido Organismo, Sección Compras, durante los días 31 de enero al 24 de febrero, ambos inclusive, en horas de diez a trece treinta.

La entrega de ofertas, en sobre cerrado y lacrado, y apertura de los mismos ten-

drá lugar el 14 de marzo a las dieciséis treinta horas, en el Salón de Actos del Parque Central, Cea Bermúdez, 5.

El importe del presente anuncio será por cuenta de los adjudicatarios.

Madrid, 24 de enero de 1968.—El Administrador.—472-A.

Resolución del Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles por la que se anuncia subasta para adjudicación de las obras de construcción de sesenta y dos viviendas de renta limitada subvencionadas, en el Centro Cívico de Peñagrande (Madrid).

El Patronato de Viviendas del Parque Móvil de Ministerios Civiles convoca subasta pública para adjudicación de las obras de construcción de sesenta y dos viviendas de renta limitada subvencionadas en el Centro Cívico de Peñagrande (Madrid), por un importe de 14.209.084 pesetas.

El plazo de presentación de pliegos terminará a los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los documentos y condiciones podrán ser examinados en la oficina de Obras del Parque Móvil de Ministerios Civiles, calle de Cea Bermúdez, número 5, planta quinta, durante los días laborables, de las dieciséis a las veinte horas.

Madrid, 18 de enero de 1968.—El Administrador del Patronato, Rafael Heras Montero.—403-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Jefatura Central de Tráfico por la que se convocan concursos para la adquisición de inmuebles en las ciudades de Orense, Castellón de la Plana y Alicante.

Hasta las doce horas del día en que se cumplan los veinte hábiles, contados a partir del siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán proposiciones para tomar parte en estos concursos en las oficinas de la Sección de Administración y Contabilidad de esta Jefatura Central de Tráfico, situadas en el segundo piso de la casa número 7 de la calle de Amador de los Ríos (Ministerio de la Gobernación), y en las Jefaturas Provinciales citadas, en la casa número 2 de la calle Parque de San Lázaro, en Orense; en la calle María Agustina, sin número, en Castellón de la Plana, y en la casa número 1 de la plaza del Caudillo, en Alicante.

La apertura de pliegos tendrá lugar en las oficinas de la Jefatura Central de Tráfico, contado el quinto día hábil, a partir desde el siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación de proposiciones, ante la Junta de Compras y Obras.

Los pliegos de condiciones estarán de

manifiesto en las oficinas mencionadas los días y horas hábiles del plazo establecido para la admisión de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta, extendido en papel timbrado correspondiente, dentro de un sobre sellado, cerrado y lacrado, que contendrá los documentos requeridos en el pliego de condiciones, y en el que deberá figurar la siguiente leyenda: «Proposición que presenta para tomar parte en el concurso de adquisición de inmueble en la ciudad de, con destino a la Jefatura Provincial de Tráfico».

Modelo de proposición

Don, domiciliado en, calle, número, en nombre propio (o en concepto de apoderado de don, con domicilio en, según poder notarial otorgado a su favor o copia de la escritura de constitución de la Sociedad, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que acompaña, en el cual acredita legalmente la representación que ostenta y las facultades para ejercer esta cuestión), enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de los requisitos exigidos para tomar parte en el concurso convocado por la Jefatura Central de Tráfico, cree encontrarse en condiciones de participar en el mismo.

(Fecha y firma del licitador, representante o apoderado, en su caso.)

Madrid, 10 de enero de 1968.—El Director general, José Luis Torroba Llorente.—466-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Economía de la Producción Agraria por la que se anuncia concurso para la provisión de cinco carnicerías de ganado equino en Tarragona (capital).

La Dirección General de Economía de la Producción Agraria anuncia un concurso para la provisión de cinco carnicerías de ganado equino en Tarragona (capital), que se ajustará a las bases siguientes:

1.ª Los solicitantes habrán de ser españoles, mayores de edad y estar en pleno uso de los derechos civiles.

2.ª Las carnicerías se instalarán en los distritos urbanos que se fijan.

3.ª El cupo máximo mensual de sacrificio será de cincuenta équidos, sin perjuicio de que este cupo pueda ser aumentado o reducido en lo sucesivo, de acuerdo con lo establecido en los apartados 17 y 18 de la Orden ministerial de 10 de agosto de 1963.

4.ª Las solicitudes se presentarán en el Servicio Provincial de Ganadería de Tarragona durante un plazo de treinta días naturales, a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

5.ª Los peticionarios, al formular la petición, presentarán una declaración jurada, especificando que si les fuese otorgada la autorización solicitada no comerciarán con otra clase de carnes y despojos de otras especies de abasto ni poseerán establecimientos de industrialización de carnes y productos cárnicos, tales como centros de aprovechamiento de cadáveres y residuos animales.

6.ª En la resolución del concurso se tendrá en cuenta el orden de preferencia a que se alude en el apartado quinto de la citada Orden ministerial, a cuyo efecto deberán presentar cuantos justificantes estimen pertinentes a sus derechos.

7.ª Los peticionarios que aleguen la calidad de propietarios de carnicerías han de acompañar certificación sindical a tal efecto y acreditar que estuvieron dados de alta en la contribución industrial del referido ramo durante un plazo no inferior a dos años. Los que hagan constar la condición de dependientes, acreditarán concretamente este extremo mediante certificación sindical, y por otra, del Instituto Nacional de Previsión de que estuvieron dados de alta en los Seguros Sociales, también por un plazo mínimo de dos años, como tales dependientes de tableterías. Si alguno de los solicitantes estuviese excluido de cotizar Seguros Sociales lo demostrará documentalmente, al amparo de la Orden ministerial de 30 de junio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio).

8.ª El importe del presente anuncio será abonado a prorrateo por los adjudicatarios.

Madrid, 22 de diciembre de 1967.—El Director general, Claudio Rodríguez-Porrero.—422-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte del Estado «El Sabinar» y otros del término municipal de La Cierva (Cuenca).

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, Madrid, la subasta para la enajenación de 3.568 metros cúbicos de madera de p. pinaster y 1.536 metros cúbicos de madera de p. laricio del monte del Estado «El Sabinar» y otros del término municipal de La Cierva (Cuenca), bajo el tipo de tasación de pesetas 2.668.856.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas, que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca, Antonio Maura, 1, Cuenca.

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado en Madrid y en el Servicio Hidrológico-Forestal de Cuenca, se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte "El Sabinar" y otros».

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado equivalente al 2 por 100 de la ta-

sación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don, de años de edad, natural de ..., provincia de, con residencia en, calle, número, con documento nacional de identidad número, expedido en con fecha, en representación de, lo que acredita con, en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte «El Sabinar» y otros, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha, ofrece la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Berbiela Gómez.—467-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte del Estado «Muela de Cortes», del término municipal de Cortes de Pallás (Valencia).

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las doce horas y treinta, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, 83, Madrid, la subasta para la enajenación de 4.794 metros cúbicos de madera de p. pinaster del monte del Estado «Muela de Cortes», del término municipal de Cortes de Pallás (Valencia), bajo el tipo de tasación de 2.133.330 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Valencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, 3, Valencia.

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, y en el Servicio Hidrológico-Forestal de Valencia, se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte "Muela de Cortes"».

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudicada provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ..., con fecha ... en representación de ..., lo que acredita con ..., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte «Muela de Cortes» anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ..., ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Barbiela Gómez.—469-A.

Resolución de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte del Estado «La Hundex», del término municipal de Ayora (Valencia).

A los veinticinco días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y a las trece horas, tendrá lugar en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, calle Mayor, número 83, Madrid, la subasta para la enajenación de 3.599 metros cúbicos de madera de p. halepensis y 124 metros cúbicos de madera de p. pinaster del monte del Estado «La Hundex», del término municipal de Ayora (Valencia), bajo el tipo de tasación de 1.692.725 pesetas.

Todos los que deseen tomar parte en esta subasta se someterán al pliego de condiciones facultativas y económicas que estará de manifiesto en la Jefatura del Servicio Hidrológico-Forestal de Valencia, plaza de Alfonso el Magnánimo, 3, Valencia.

Las proposiciones, que se admitirán en la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado, en Madrid, y en el Servicio Hidrológico-Forestal de Valencia, se presentarán, junto con los documentos que las acompañen, por escrito debidamente reintegrado, en sobre cerrado y con arreglo al modelo que se inserta al final de este anuncio, durante las horas de oficina y dentro del plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose el plazo a las trece horas del último día hábil, haciendo constar en el exterior del sobre: «Proposición para tomar parte en la subasta del aprovechamiento de maderas del monte "La Hundex"».

A cada proposición habrá de acompañarse justificante de haber constituido un depósito provisional a disposición de la Subdirección del Patrimonio Forestal del Estado equivalente al 2 por 100 de la tasación y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse incluido en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad que previene la Ley de Contratos del Estado y la Ley de Montes.

El depósito a que hace referencia el párrafo anterior deberá ser constituido en la Caja General de Depósitos o bien mediante aval bancario.

El adjudicatario contrae la obligación de elevar la fianza al 4 por 100 del importe del remate una vez le sea adjudica-

da provisionalmente la subasta, y vendrá obligado a abonar los gastos de este anuncio y los del expediente.

Modelo de proposición

Don ..., de ... años de edad, natural de ..., provincia de ..., con residencia en ..., calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido en ... con fecha ..., en representación de ..., lo que acredita con ..., en relación con la subasta para la enajenación del aprovechamiento de maderas del monte «La Hunda» anunciada en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha ... ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Madrid, 15 de enero de 1968.—El Jefe de la Sección, Luis Barbiela Gómez.—468-A.

SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

Resolución del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Las Palmas por la que se anuncia subasta para la adjudicación de la primera fase de las obras de construcción del proyecto de «Tinglados y cámaras para conservación de frutas y hortalizas en el Puerto de la Luz».

El Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Las Palmas, debidamente autorizado y facultado por el Sindicato Nacional de Frutos y Productos Hortícolas, convoca subasta pública para la adjudicación de la primera fase de las obras de construcción del proyecto de «Tinglados y cámaras para conservación de frutas y hortalizas en el Puerto de la Luz», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Hernández del Toro.

El presupuesto de subasta asciende a cincuenta y cinco millones cuatrocientos diecisiete mil quinientos veintitrés pesetas con setenta y nueve céntimos (pesetas 55.417.523,79).

La fianza provisional será de quinientas cincuenta y cuatro mil ciento setenta y cinco pesetas con veintitrés céntimos (pesetas 554.175,23), y la fianza definitiva será equivalente a un cinco por ciento (5 por 100) del precio total de adjudicación de la contrata. Las fianzas habrán de ser depositadas en las Cajas del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Las Palmas o en la Caja General de Depósitos de la Delegación de Hacienda de esta provincia.

Las proposiciones, extendidas en el modelo adjunto y con la documentación para optar a la subasta, podrán presentarse en las oficinas del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Las Palmas, calle Fernando Guanarteme, número 2, tercera planta, en Las Palmas de Gran Canaria, durante los treinta días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo o del siguiente si aquél fuere festivo.

El acto de la subasta pública se celebrará en las antes citadas oficinas del Sindicato, a las doce horas del octavo día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de proposiciones, y ante la Junta Económico-administrativa del Sindicato Provincial de Frutos y Productos Hortícolas de Las Palmas y demás integrantes de la Mesa, constituida según lo previsto en el pliego de condiciones económicas y jurídicas.

El proyecto completo, el pliego de condiciones económicas y jurídicas y el pliego

de condiciones técnicas estarán de manifiesto en las citadas oficinas del Sindicato, en los días y horas hábiles de oficina.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con residencia en, calle, número, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» y de los requisitos y condiciones que se exigen para la adjudicación de la primera fase de las obras de construcción del proyecto de «Tinglados y cámaras para conservación de frutas y hortalizas en el Puerto de la Luz», redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos don Manuel Hernández del Toro, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al pliego de condiciones económicas y jurídicas y al pliego de condiciones técnicas correspondientes, por la cantidad de pesetas (..... pesetas), y en el plazo establecido en el pliego de condiciones jurídicas y económicas.

(Lugar, fecha y firma.)

Las Palmas de Gran Canaria, 17 de enero de 1968.—El Presidente, José Naranjo Hermosilla.—486-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Valencia por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de una turbo-mezcladora móvil de hormigón con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales.

Esta Diputación Provincial ha acordado sacar a concurso, con arreglo a los pliegos de condiciones económico-administrativas y bases técnicas que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Corporación, Sección de Fomento, durante las horas de diez a doce, la adquisición de una turbo-mezcladora móvil de hormigón, con destino al Servicio de Vías y Obras Provinciales, de esta Diputación, por el tipo a la baja de 1.459.000 pesetas.

Los que deseen tomar parte en este concurso presentarán sus proposiciones dentro del plazo de veinte días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría de la Corporación, durante las horas de diez a doce.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que se inserta y estarán contenidas en sobre cerrado, en el que se incluirán los documentos que se indican en los apartados a), b), c), ch) y d) del número tres del pliego de condiciones económico-administrativas.

Todo licitador viene obligado a constituir, previamente a la presentación de su proposición en la Depositaria de Fondos Provinciales o en la Caja General de Depósitos, una garantía provisional de pesetas 26.885.

El acto de apertura de pliegos se celebrará a las doce horas del día siguiente hábil al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones en uno de los salones del Palacio de la Generalidad y ante la Mesa constituida al efecto y con arreglo a las normas establecidas en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, calle, número, con carnet nacional de identidad número, expedido en en fecha, ofrece suministrar una turbo-mezcladora móvil de hormigón para el servicio de la Sección de Vías y Obras Provinciales de la Excm. Diputación Provincial de Valencia, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas que regula el concurso, por la cantidad

total de (en letra) pesetas, y declara encontrarse conforme en percibir su importe en la forma establecida en la cláusula 12 y a cumplir las demás condiciones contenidas en el citado pliego de condiciones y en las normas generales de contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 11 de enero de 1968.—El Secretario general accidental, R. Molina Mendoza.—El Presidente, Bernardo de Lasala.—458-A.

Resolución del Ayuntamiento de Almazán (Soria) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de los aprovechamientos maderables que se citan.

Declaradas desiertas las dos primeras subastas se anuncia la celebración de la tercera subasta de los aprovechamientos siguientes de maderas, con los precios o tipos de tasación rebajados, que también se relacionan:

Monte «Pinar» número 51. Lote primero. Aprovechamiento de 4.555 pinos, pinaster, resinados, que cubican 1.553 metros cúbicos de madera sin corteza, por el tipo de tasación de 698.850 pesetas; precio índice, 873.562 pesetas; fianza provisional, 13.977 pesetas.

Monte «Pinar» número 51. Lote segundo. Aprovechamiento de 4.027 pinos, pinaster, resinados, que cubican 1.474 metros cúbicos de madera sin corteza, por el tipo de tasación de 663.300 pesetas; precio índice, 829.125 pesetas; fianza provisional, 13.266 pesetas.

Presentación de proposiciones para tomar parte: Durante los días hábiles desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta el anterior hábil de la apertura de pliegos, que tendrá lugar por haber sido declarado de urgencia en esta segunda parte, a las trece y trece treinta horas del día que haga diez días hábiles, contados desde el siguiente de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cuyas subastas regirán las demás condiciones y modelo de proposición del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número 295, de fecha 11 de diciembre de 1967, con las modificaciones acordadas de rebaja de los tipos de tasación.

Almazán, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Eduardo Martínez de Azagra y Agreda.—457-A

Resolución del Ayuntamiento de Badalona por la que se anuncia subasta para adjudicar las obras de terminación de un edificio municipal en la calle Hermano Bernabé.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca subasta para adjudicar las obras de terminación de un edificio municipal en la calle Hermano Bernabé, bajo el tipo de licitación de 758.422,51 pesetas a la baja, para lo cual se han cumplido los requisitos que señalan los números 2) y 3) del artículo 25 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

El proyecto y pliegos de condiciones estarán de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, Negociado de Urbanismo, durante los días laborables y en las horas de oficina.

Las obras han de ser realizadas en el plazo de noventa días, contados desde el día siguiente al en que se notifique al contratista la adjudicación definitiva, con las consecuencias que para el caso de demora se prevén en el pliego de condiciones aprobado por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en su sesión celebrada el día 14 de diciembre de 1967.

Los licitadores podrán limitarse a cubrir el tipo de la licitación o bien mejorarlo, consignando cantidad completa o

tanto por ciento de bonificación. No será tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas, como, por ejemplo, la expresión «tanto menos» o bien «tanto por ciento menos que la proposición más ventajosa» o conceptos por el estilo.

La garantía provisional para tomar parte en la licitación se fija en la cantidad de 15.168,45 pesetas, equivalente al dos por ciento del presupuesto de contrata, y la garantía definitiva, que habrá de prestar el adjudicatario, será el equivalente al cuatro por ciento del importe de la adjudicación.

Las proposiciones deberán presentarse en la Secretaría General de este excelentísimo Ayuntamiento, reintegradas con timbre del Estado de tres pesetas y sello municipal de cuatro pesetas con cincuenta céntimos, en sobre cerrado, con la inscripción «Proposición para tomar parte en la subasta para la adjudicación de las obras de terminación de un edificio municipal en la calle Hermano Bernabé» hasta el día anterior al de la celebración de la subasta, en horas comprendidas entre las nueve y las trece.

Cuando los licitadores acudan por representante, acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La apertura de pliegos se realizará en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan diez, también hábiles, a contar del siguiente al de la publicación del último anuncio en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» o en el «Boletín Oficial del Estado», en su caso, toda vez que el excelentísimo Ayuntamiento Pleno acordó acogerse a la reducción de plazos prevista en el artículo 19 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don, vecino de, domiciliado en, número, teléfono, con documento nacional de identidad número, expedido en (o cualquier otro documento que pueda identificar suficientemente la personalidad del licitador), enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facultativas para la ejecución de las obras de terminación de un edificio municipal en la calle Hermano Bernabé, se obliga a realizar dichas obras, con sujeción estricta a los expresados pliegos de condiciones, por la cantidad de pesetas (expresada en números y letras).

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en dicha ejecución, no sean inferiores a los tipos fijados por los Organismos encargados de la aplicación de la vigente legislación social del trabajo.

Adjunto resguardo de haber afectado el depósito de pesetas exigido como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

(Fecha y firma.)

Además se acompañará con la proposición una declaración redactada en los siguientes términos: «El que suscribe, a los efectos del artículo 30 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, declara bajo su responsabilidad que no está afecto de incapacidad ni incompatibilidad alguna para optar a la subasta anunciada por el excelentísimo Ayuntamiento de Badalona para ejecutar las obras de terminación de un edificio municipal, sito en la calle Hermano Bernabé.»

Badalona, 22 de enero de 1968.—El Secretario, Pedro Barcina Tort.—493-A.

Resolución del Ayuntamiento de Bañolas por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la adquisición de una máquina retroexcavadora montada sobre tractor industrial con pala frontal para carga.

En cumplimiento al acuerdo adoptado por esta Corporación en sesión de fecha 1 de diciembre próximo pasado y expuesto al público durante el plazo reglamentario el pliego de condiciones, se anuncia concurso-subasta para la adquisición de una máquina retroexcavadora montada sobre tractor industrial con pala frontal para carga.

Tipo de licitación: 550.000 pesetas.

Plazo de entrega: Quince días, a partir de la adjudicación definitiva y situada en ésta.

Garantía provisional: 11.000 pesetas.

Garantía definitiva: Cuatro por ciento importe adjudicación.

Los licitadores presentarán sus proposiciones acompañadas del resguardo de la garantía provisional y una declaración en la que se acredite no hallarse comprendido en ningún caso de incapacidad ni incompatibilidad determinado en el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Los pliegos serán dos, cerrados, con las formalidades que señala la regla segunda del artículo 31 del mencionado Reglamento. El sobre que encierre el primer pliego se titulará «Referencias», e incluirá Memoria suscrita por el proponente expresiva de las referencias técnicas y detalle de las demás circunstancias que vienen determinadas en el pliego de condiciones, acompañado de los documentos acreditativos. El sobre que encierre el segundo pliego se titulará «Oferta económica», e incluirá proposición, con arreglo al modelo que se detalla al final, en la que el licitador se limite a concretar el tipo económico de la postura.

El plazo de presentación de proposiciones se fija en veinte días hábiles, a partir del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y la apertura de las mismas se realizará a las doce horas del día siguiente hábil transcurridos los veinte citados, observándose lo dispuesto en el artículo 39 del Reglamento de Contratación en la tramitación del segundo periodo de licitación.

Existe crédito suficiente en el presupuesto extraordinario aprobado para satisfacer el importe de dicha adjudicación, y se ha obtenido la autorización necesaria para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones facultativas y económicas, así como los demás documentos obrantes en el expediente, ofrece la siguiente (detallar marca, potencia, características, etc.) para venderla al Ayuntamiento de Bañolas por el precio de (en letra y en número) pesetas, y se compromete al cumplimiento de las demás condiciones aprobadas si le fuera adjudicado el concurso.

(Lugar, fecha y firma.)

Bañolas, 18 de enero de 1968.—El Alcalde.—452-A.

Resolución del Ayuntamiento de Haro por la que se convoca concurso para contratar la prestación de los servicios de recogida de basuras y su transporte y de arrastre de carnes.

1.º Objeto: La prestación de los siguientes servicios:

- 1) Recogida domiciliaria de basuras.
- 2) Recogida de basuras domésticas de establecimientos comerciales e industriales.

3) Recogida de las basuras procedentes de la limpieza viaria, depositadas previamente en lugares determinados.

4) Recogida de despojos del matadero.

5) Transporte de las basuras anteriormente enumeradas al horno crematorio.

6) Transporte o arrastre de carnes.

Los concursantes podrán optar por la prestación del servicio de recogida de basuras en todas sus modalidades y su transporte o por el arrastre de carnes, o por ambos conjuntamente, si bien en el primer caso no se efectuará adjudicación alguna si alguno de ellos quedara desierto.

2.º Tipo de licitación: No se fija, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 23 c) del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, si bien se tendrán en cuenta para determinar la preferencia las siguientes circunstancias:

- 1.ª Precio del servicio.
- 2.ª Mejoras que puedan proponer los concursantes respecto a la prestación de los servicios.
- 3.ª Material y persona a emplear.
- 3.º Duración: Tres años, prorrogables de año en año.
- 4.º Prestación del servicio: Diaria, excepto domingos, el de recogida de basuras, y diaria, excepto domingos y festivos, el de arrastre de carnes.
- 5.º Garantía provisional: 3.000 pesetas.
- 6.º Garantía definitiva: El 4 por 100 del precio de adjudicación definitiva.
- 7.º Modelo de proposición:

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en y provisto del documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, enterado del pliego de condiciones económico-administrativas que rige en el concurso convocado por el Ayuntamiento de Haro para contratar la prestación de los servicios de recogida domiciliaria y transportes de basuras y arrastre de carnes, así como de las normas facultativas aprobadas por el Ayuntamiento y que forman parte integrante del pliego, se compromete a prestar todos y cada uno de los servicios expresados en la forma y condiciones que se señalan en dichos documentos, mediante el abono por el Ayuntamiento de Haro de la cantidad de (en letra y número) pesetas por cada una de las anualidades estipuladas y de acuerdo con los demás documentos que se acompañan con los números.

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

Los concursantes que opten por la prestación de uno solo de los servicios deberán eliminar en la proposición el otro servicio.

8.º Documentación: Toda proposición deberá ir acompañada de los siguientes documentos:

a) Resguardo acreditativo de la constitución del depósito provisional de 3.000 pesetas exigido para tomar parte en este concurso, salvo que un mismo licitador presente dos o más proposiciones, en cuyo caso bastará un solo depósito, que se incluirá en la primera de ellas. Este depósito lo efectuará en la Depositaria Municipal.

b) Declaración de que el licitador afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

c) Memoria relativa a las condiciones técnicas y económicas con arreglo a las cuales prestará el servicio, así como el itinerario de la recogida, referencias personales y, en general, cuantos datos, proyectos, reseñas, etc., puedan conducir a una más acertada adjudicación.

d) Cualesquiera observaciones, modificaciones, ventajas, etc., que mejoren las previsiones de este pliego.

9.º Presentación de plicas: En el plazo de quince días hábiles, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio, en horas de diez a catorce, en la Secretaría del Ayuntamiento.

10. Apertura de plicas: Tendrá lugar a las trece horas del primer día hábil siguiente al de terminación del plazo de presentación.

11. Expediente: Puede ser examinado en la Secretaría del Ayuntamiento.

Se hace constar que se han cumplido los requisitos señalados en los párrafos segundo y tercero del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Haro, 20 de enero de 1968.—El Alcalde. 455-A.

Resolución del Ayuntamiento de Sabiote (Jaén) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de alumbrado público y sus puntos de luz.

Objeto: La subasta de las obras de alumbrado público y sus puntos de luz.

Tipo: Un millón ciento veinticuatro mil ciento tres pesetas con doce céntimos.

Garantías: La provisional de 22.482,06 pesetas, y la definitiva igual al 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique.

Presentación de plicas: Durante el plazo de veinte días hábiles, a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina.

Celebración de la subasta: A las catorce horas del día siguiente al en que termine el plazo de presentación de las plicas.

Pliego de condiciones: Se encuentra en unión de los proyectos técnicos y presupuestos en la Secretaría del Ayuntamiento para su examen y conocimiento de los interesados.

Modelo de proposición

Don ..., vecino de ..., con domicilio en ..., enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número ..., de fecha ..., para la ejecución de las obras del alumbrado público y sus puntos de luz de la población de Sabiote (Jaén), y enterado también del pliego de condiciones económicas y jurídicas que rigen el desarrollo de las mismas, que acepta el cumplir íntegramente, se compromete a ejecutarlas por la cantidad de ... (en letra). En cumplimiento de lo previsto en los artículos 4.º y 5.º del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales deblara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los mismos.

Sabiote, ... de ... de 1968.

Sabiote (Jaén), 18 de enero de 1968.—El Alcalde, Juan Pedro Campos Poyatos.—484-C.

Resolución del Ayuntamiento de Santurce por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de pavimentación de las calles circundantes al parque del Generalísimo, de este Municipio, excepto la avenida de Murrieta.

Objeto: Se convoca subasta pública para la ejecución de las obras de pavimentación de las calles circundantes al parque del Generalísimo, de este Municipio, excepto la avenida de Murrieta.

Tipo de licitación: Se halla fijado en la cantidad de seiscientos veintidós mil doscientos setenta y cinco pesetas con dos céntimos (622.275,02 pesetas), sin que se admitan ofertas que excedan del tipo de licitación expresado.

Duración del contrato: Las obras se efectuarán dentro del plazo máximo de un mes, que empezará a contarse a partir del día siguiente al de adjudicación definitiva.

Pagos: Se efectuarán contra certificaciones de obra realizada en plazos de quince días sucesivos, reteniéndose el importe de un 20 por 100 a título de garantía, que será devuelto después de la recepción definitiva.

Lugar donde puede examinarse la documentación: En la Secretaría Municipal y Sección de Fomento y Técnica.

Fianza: Se constituirá en cualquiera de las formas permitidas por el artículo 75 del Reglamento de Contratación, a satisfacción del Ayuntamiento. La provisional queda fijada en la cantidad de 18.000 pesetas y la definitiva en la de 36.000 pesetas, de conformidad con lo previsto en el artículo 82 del Reglamento anteriormente mencionado.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de, según acredite mediante poder notarial que, debidamente bastantado, acompaña), enterado del anuncio publicado por el Ayuntamiento de Santurce y del proyecto y pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas aprobadas para la contratación mediante subasta pública de las obras de pavimentación de las calles circundantes al parque del Generalísimo, excepto la avenida de Murrieta, se compromete a ejecutarlas, con sujeción al proyecto y condiciones mencionadas, en la cantidad de pesetas (en cifra y letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Plazo de presentación de propuestas: Por razón de la urgencia y suma necesidad de realizar esta obra se fija un plazo de diez (10) días hábiles, contados a partir del presente al de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las trece horas del día décimo hábil. Las instancias y sobres se presentarán cerrados, debidamente reintegrados, con pólizas del Estado de seis pesetas, timbre municipal de la misma cuantía y 25 pesetas en sellos de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local.

Documentación complementaria que ha de adjuntarse.

a) Recibo acreditativo de constitución de garantía provisional.

b) Declaración jurada de no hallarse incurso en ninguno de los casos de incapacidad ni de incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

c) Carnet de Empresa con responsabilidad o testimonio notarial del mismo.

d) En caso de concurrir en nombre y representación de otra persona o Sociedad se acompañará además poder notarial, debidamente bastantado a costa del licitador, por el Secretario Letrado de la Corporación o quien legalmente le sustituya o, en su defecto, por cualquier Letrado en ejercicio en Bilbao.

e) Recibo acreditativo de hallarse al corriente en el pago de la licencia fiscal del impuesto industrial.

f) Tratándose de Empresas, Compañías o Sociedades acompañarán el certificado relativo a incompatibilidades que determina el Decreto-ley de 13 de mayo de 1955.

Lugar y día en que se verificará la apertura: A las trece horas del primer día siguiente hábil al en que finalice el plazo

de presentación de propuestas en el salón de sesiones de esta Casa Consistorial.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Santurce, 20 de enero de 1968.—El Alcalde, Francisco Calles Lejonagotia.—445-A.

Resolución del Ayuntamiento de Tajueco (Soria) por la que se anuncia subasta para la enajenación del aprovechamiento de resinas que se cita.

Este Ayuntamiento, previa autorización del Distrito Forestal de Soria, tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos que se señalan en el monte número 66-67, denominado «Pinadas y Quemadales», de la pertenencia de este Municipio.

Aprovechamiento: Resinas.

Número de pinos: 58.086 a vida y 5.410 a muerte.

Localización del disfrute: Todo el monte.

Precio de tasación: El de 666.708 pesetas.

Precio índice: El de 833.385 pesetas.

Condiciones facultativas: Regirá el pliego general de condiciones facultativas del Distrito Forestal de Soria, publicado en el «Boletín Oficial» de provincia número 117, de fecha 14 de octubre de 1959, además de las condiciones especiales cuyas copias obran en esta Alcaldía y en las oficinas del Distrito Forestal para examen y conocimiento de los interesados en la licitación. Dichas condiciones especiales se refieren al sistema de resinación por pica de corteza, por el que se resinarán 10.582 pinos de los que forman el aprovechamiento.

Pliego de condiciones económico-administrativas: El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del mismo y en el Distrito Forestal.

Garantía provisional: La cantidad de 16.668 pesetas, equivalente al 2,5 por 100 de la tasación.

Garantía definitiva: El 5 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Fianza: El 10 por 100 de la adjudicación a disposición del Distrito Forestal para responder al cumplimiento de las condiciones facultativas.

Indemnizaciones: El presupuesto por este concepto asciende a la cantidad de 20.234 pesetas, modificable según el resultado de la adjudicación.

Presentación de plicas: Se presentarán en la Secretaría de este Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas: La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial a las doce horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial, por haber sido declarada de urgencia por la Corporación licitadora.

En el caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará la segunda transcurridos que sean diez días hábiles siguientes, a la misma hora y en las mismas condiciones que la anterior.

Documentación: A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y cuando el licitador concorra en nombre de otra persona o Entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista: Serán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, los de formalización del contrato y los que se ocasionen con motivo de los trámites preparatorios al mismo, reintegros, Derechos reales, impuestos, indemnizaciones al Distrito Forestal, canon de seguros sociales y cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición: Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de tres pesetas y con los sellos municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

Modelo de proposición

Don ..., mayor de edad, vecino de ... y con domicilio en la calle ..., número ..., con documento nacional de identidad número ..., expedido con fecha ..., en nombre propio o en representación de ..., vecino de ..., lo cual acredita con ..., enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de ... número ..., del día ..., y de los pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ... en el monte ..., de la pertenencia de ... cuyos particulares conoce y acepta, se comprometo a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ... (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

Tajueco, 22 de enero de 1968.—El Alcalde, Nemesio Antón.—499-C.

Resolución del Ayuntamiento de Vigo por la que se anuncia subasta para contratar el relleno de la depresión existente en el monte Meixoeiro, por su viento Este colindante con la avenida de Madrid.

En cumplimiento de acuerdo plenario se anuncia subasta pública.

Objeto: Adjudicación, mediante subasta, para el relleno de la depresión existente en el monte Meixoeiro, por su viento Este colindante con la avenida de Madrid.

Tipo: El tipo mínimo para tomar parte en la licitación es el de 1.000.000 de pesetas. El rematante abonará el importe de la adjudicación en cuatro trimestres sucesivos: el primero lo hará efectivo en el momento de otorgarse definitivamente, y el segundo y sucesivos al comienzo de cada uno de ellos. Las cantidades aplazadas devengarán los intereses de demora y deberán ser debidamente garantizadas al otorgarse la adjudicación definitiva.

Duración del contrato: El relleno y demás obras complementarias habrán de terminarse en el plazo de dos años, contados desde la fecha de adjudicación definitiva.

Información: En el Negociado de Patrimonio y Contratación estará a disposición de quienes interese el expediente todos los días hábiles, de diez de la mañana a dos de la tarde.

Garantías: Provisional, de 20.000 pesetas, y la definitiva se constituirá con arreglo a los tipos mínimos señalados en el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Gastos: Todos los que origine el contrato serán de cuenta del adjudicatario.

Sanciones: Si transcurrido el plazo señalado de dos años no hubiesen finalizado las obras, el adjudicatario podrá ser sancionado con multa diaria de 1.000 pesetas.

Proposiciones: Se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, y en horas de diez a trece treinta, durante los veinte días siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» o

de la provincia, iniciándose el cómputo desde el día siguiente al en que aparezca la última de las indicadas inserciones. Las proposiciones se presentarán con arreglo al modelo que figura al final, acompañadas de los documentos que en el mismo se indican, debidamente reintegradas con los timbres del Estado y municipal, en sobre cerrado y lacrado, en el que figurará la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para relleno de la depresión existente en el monte Meixoeiro, presentada por».

En lo no previsto en el pliego de condiciones se estará a lo dispuesto en el Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Apertura de plicas: En el salón de sesiones de este excelentísimo Ayuntamiento, a las doce de la mañana del primer día hábil siguiente al de la terminación del plazo para presentar proposiciones.

Modelo de proposición

Don, de años, de estado, vecino de, con domicilio en y documento nacional de identidad número, en nombre propio (o como representante de, con poder bastante que se adjunta), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número y en el de la provincia número, correspondientes a los días, para relleno de la depresión existente en el monte Meixoeiro, por su viento Este colindante con la avenida de Madrid, se comprometo a ejecutar las obras señaladas en el pliego de condiciones, aceptando todas y cada una de las responsabilidades y obligaciones que en el mismo se indican y a satisfacer la suma de (en letra) pesetas, a cuyo efecto acompaña los siguientes documentos:

- Resguardo de la fianza provisional
- Declaración jurada en la que se afirma bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación de las Entidades Locales.

Vigo, 13 de enero de 1968.—El Alcalde, Raafel J. Portanet Suárez.—456-A.

Resolución de la Fundación «Hospital Local Zacarías Martín y Efigenia Tilve», de Riaza (Segovia), por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción del nuevo hospital local «Zacarías Martín y Efigenia Tilve» en esta villa.

A las trece horas del día hábil siguiente a aquel en que hayan transcurrido veinte días, deducidos los festivos e inhábiles y contados a partir del siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia», tendrá lugar en el salón de actos de la Casa Consistorial y con las formalidades reglamentarias el acto de apertura de plicas de la subasta de ejecución de las obras de construcción del nuevo hospital local «Zacarías Martín y Efigenia Tilve» en la villa de Riaza, bajo el tipo de licitación de dos millones ciento noventa y tres mil ochocientos noventa y nueve pesetas con cuarenta céntimos (pesetas 2.193.899,40), a la baja, sujetándose las proposiciones y mejoras, que deberán hacerse por escrito, al modelo que se inserta al final de este edicto.

Los licitadores se obligarán al cumplimiento estricto del pliego de condiciones económico-administrativas aprobado por la Junta de Patronato de la Fundación

en su sesión de fecha 10 de noviembre de 1967, anunciado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número 148, de fecha 11 de diciembre de 1967, y declarado firme por acuerdo de la misma Junta de fecha 30 de diciembre de 1967, y contará con la incorporación del pliego general de condiciones facultativas técnicas editado por la Dirección General de Arquitectura, y en su momento se ajustará también a cada una de las prescripciones que marque la Dirección facultativa.

Las proposiciones para tomar parte en la subasta se presentarán en la Secretaría de la Fundación (edificio de la Casa Consistorial) todos los días hábiles, en horas de diez a trece treinta, desde el día de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en pliego cerrado, que podrá ser lacrado y precintado y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta para la ejecución de las obras del nuevo hospital en la villa de Riaza, según edicto publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» de fecha ... de ... de ...». Dichas proposiciones irán acompañadas del documento que acredite la constitución de la garantía provisional, consistente en la suma de 43.878 pesetas a que asciende el 2 por 100 del presupuesto tipo de las obras, y una declaración jurada en la que el licitador afirme bajo su responsabilidad no estar comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados por la Ley de Contratos del Estado y Reglamento de Contratación Municipal; serán suscritas por el propio licitador o por persona que legalmente le represente. El adjudicatario prestará en concepto de fianza definitiva el 4 por 100 del precio de adjudicación.

El plazo de ejecución de las obras será de un año a partir de la fecha de adjudicación definitiva, pudiendo prorrogarse aquél si mediaran causas no imputables al contratista. El pago de las obras se efectuará por la Tesorería de esta Fundación mediante certificaciones mensuales aprobadas por la Junta de Patronato de la Fundación, previamente visadas por el facultativo de la Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales, que expedirá el Arquitecto-Director de las obras nombrado por esta Fundación con relación a las obras ejecutadas en el mes anterior. El plazo de garantía de las obras será de un año, a contar de la fecha de terminación de las mismas.

Si por falta de licitadores la primera subasta quedase desierta se celebrará una segunda el décimo día hábil, contado a partir del día señalado para la primera, a la misma hora, lugar y condiciones.

Modelo de proposición

Don ..., que habita en ..., provincia de ..., calle de ..., en posesión del documento nacional de identidad número ..., expedido en ... el ... de ... de ... (en nombre propio o representación de ...), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Provincia de Segovia» número ..., de fecha ... de ... de ..., y de las demás condiciones que se exigen para la ejecución por subasta de las obras de construcción del nuevo hospital en la villa de Riaza, se comprometo a realizar dicha obra con sujeción estricta al proyecto, pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas y demás fijadas por la suma de ... (en letra y número).

(Fecha y firma del proponente.)

Riaza, 30 de diciembre de 1967.—El Alcalde, Presidente de la Junta de Patronato, Teodoro Gonzalo.—487-C.